



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 AGO 2024	
Recibido.....	10:05.....Hs.
Exp. N°.....	54590.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, sobre los siguientes aspectos relacionados con la campaña de vacunación contra el dengue en la provincia:

### 1. Protocolo de Aplicación y Distribución:

- Detalle del protocolo establecido para la aplicación y distribución de la vacuna contra el dengue en los distintos establecimientos sanitarios de la provincia.
- Criterios utilizados para determinar la distribución geográfica de las vacunas.

### 2. Población Objetivo:

- Identificación de la población objetivo para la campaña de vacunación, especificando los grupos etarios y las zonas prioritarias.
- Criterios de selección de la población objetivo.

### 3. Calendario de Vacunación e Inicio de la Aplicación:

- Calendario detallado de vacunación, incluyendo las fechas de inicio y finalización de la campaña en cada región de la provincia.
- Lugares y horarios específicos donde se aplicarán las vacunas.

### 4. Cantidad de Dosis a Distribuir:

- Número total de dosis de la vacuna contra el dengue que se distribuirán en la provincia.
- Detalle de la cantidad de dosis asignadas a cada municipio y establecimiento sanitario.

### 5. Motivos y razones que determinaron la fecha de inicio de la campaña:

- Explicación de los motivos y razones por las cuales no se inició la campaña de vacunación contra el dengue con anterioridad.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Factores logísticos, sanitarios o administrativos que influyeron en la planificación y el inicio de la campaña.

### 6. Detalle del presupuesto del plan "Objetivo Dengue"

- Desglose de los "más de 8 mil millones de pesos" destinados al plan "Objetivo Dengue" que anunció el Gobernador Pullaro.

### 7. Acciones intersectoriales e interjurisdiccionales

- Acciones que se llevarán adelante con otras provincias y localidades, detallando toda otra acción complementaria planificada y a desarrollar.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-

**Dr. Miguel Elías Rabbia**  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En el marco del plan "Objetivo Dengue", presentado por el gobernador Maximiliano Pullaro, el gobierno provincial ha comprometido una inversión significativa de 8 mil millones de pesos para la prevención y concientización sobre el dengue. Este plan incluye la distribución de suministros, la capacitación del personal de salud, y la implementación de un programa de vacunación. Sin embargo, para garantizar la eficacia de esta inversión y la protección de la población, es crucial contar con información detallada sobre la aplicación de la vacuna contra el dengue, la población objetivo, y el calendario de vacunación. Como se menciona en el artículo de Aire de Santa Fe (<https://www.airedesantafe.com.ar/santa-fe/comprende-los-planes-que-impone-el-gobierno-pullaro-para-eliminar-el-dengue/>).

"2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar/>



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

[ción-y-vacunas-los-ejes-los-que-santa-fe-busca-prevenir-el-dengue-n592644](#) ), los ejes principales de este plan también incluyen la distribución equitativa de recursos y la formación adecuada del personal, lo que refuerza la necesidad de un seguimiento riguroso para asegurar que estos esfuerzos se traduzcan en una efectiva reducción del riesgo de dengue en la provincia.

El dengue es una enfermedad transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*, que representa una amenaza significativa para la salud pública en la provincia de Santa Fe. En los últimos años, la región ha experimentado brotes recurrentes, lo que subraya la importancia de contar con estrategias preventivas eficaces, como la vacunación. En este contexto, es fundamental conocer el protocolo de aplicación y distribución de la vacuna contra el dengue, dado que una implementación adecuada puede prevenir la propagación del virus y proteger a la población más vulnerable.

Es crucial comprender quiénes conforman la población objetivo de esta campaña de vacunación, ya que la eficacia de la vacuna puede depender de factores como la edad, la exposición previa al virus y otros criterios epidemiológicos. Identificar correctamente a los grupos prioritarios permitirá que la vacuna llegue a quienes más la necesitan, optimizando así los recursos disponibles y maximizando el impacto preventivo.

El calendario de vacunación y la fecha de inicio de la campaña son aspectos esenciales que deben ser transparentes y bien comunicados. Un calendario claro asegura que la población esté informada y preparada para recibir la vacuna, y que los establecimientos de salud puedan planificar y ejecutar la campaña de manera eficiente. Además, conocer la cantidad de dosis que se distribuirán permite evaluar la capacidad del sistema de salud para cubrir la demanda y garantizar la equidad en el acceso a la vacuna en toda la provincia.

Por último, es importante entender los motivos y razones que determinaron la fecha de inicio de la campaña de vacunación. La prevención del dengue es una prioridad de salud pública, y cualquier retraso en la implementación de medidas preventivas podría tener consecuencias en términos de morbilidad y mortalidad.

*"2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por ello, este pedido de informe busca garantizar que se hayan considerado todas las variables pertinentes y que se estén tomando las decisiones más efectivas y oportunas para proteger la salud de la población santafesina.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Comunicación.

**Dr. Miguel Elías Rabbio**  
**Diputado Provincial**